

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2013.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de abril de dos mil trece, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Olga Álvarez García
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D. Diego Fernández García
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asiste:

- D. Fulgencio Argüelles Tuñón

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Rocas González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 31 DE ENERO DE 2013.

VISTAS las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 27 de diciembre de 2012 y 31 de enero de 2013, extraordinaria y urgente la primera y ordinaria la última.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar las actas referenciadas.

PUNTO II.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 14 DE MARZO Y 12 DE ABRIL DE 2013.

VISTA la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 14 de marzo y 12 de abril de 2013, y numerados del 259 al 436, ambos incluidos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados.

PUNTO III.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DEL GRUPO DE FORO DE CIUDADANOS.

VISTA la propuesta de nombramiento presentada por el Grupo Municipal de FAC con fecha 20 de marzo de 2013.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Nombrar a D^a María José López Álvarez, como representante de Foro Asturias en el Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas de Mieres, en sustitución de D^a Irene Santamaría Fojaco.

PUNTO IV.- RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 25-X-2012 (PUNTO V): “RECUPERACIÓN DE POSESIÓN DE VIAL EN BUSTIELLO”.

VISTO acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno al Punto V de la sesión celebrada el 25 de octubre de 2012.

VISTO recurso de reposición interpuesto por D^a Loreto Morilla González y D. Juan Carlos Villaverde Infiesta, registrado de entrada el 8-XI-2012.

VISTOS informes de Dirección de Obras y de Patrimonio, fechados, respectivamente, los días 1 de marzo y 2 de abril de 2013.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto X-A) de la sesión celebrada el 11-IV-2013.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D^a Loreto Morilla González y D. Juan Carlos Villaverde Infiesta contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 25-X-2012, relativo a la recuperación de la posesión del vial indebidamente ocupado con una parrilla con cierre perimetral al final de la calle, en Bustiello, 15, por el que se les requería para que en el plazo improrrogable de 8 días procediesen a la retirada de la construcción realizada sin licencia, por las razones expuestas en el informe jurídico de fecha 2-IV-2013, cuya copia se adjunta con la presente resolución.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO DE FORO DE CIUDADANOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA LA ELIMINACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS PREJUBILACIONES DE LA MINERÍA DEL CARBÓN.

Se retira por el Grupo proponente.

PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LOS EFECTOS DE LA REFORMA LOCAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción, sobre los efectos de la reforma local en los Servicios Sociales Municipales.

Exposición de motivos:

El pasado 15 de febrero de 2013, el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, que pone en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

La reforma planteada por el Gobierno supone un cambio profundo en la organización del Sistema Público de los Servicios Sociales, que afecta al reparto y la relevancia de la Administración Local en el conjunto de las actuaciones del Estado, desposeyéndola de todas sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad y donde es esencial la proximidad y cercanía para la prestación de los servicios.

El Gobierno pretende hacerlo, además, en un momento en que las cifras de pobreza en España son cada día más dramáticas. En la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en nuestro país por debajo del umbral de pobreza. De entre ellos, más de 2 millones son niños, como ha denunciado Unicef. Ya hay 3 millones de personas en una situación de pobreza extrema. Incluso vivir en la pobreza pese a tener un trabajo, un sueldo, es una circunstancia en aumento en España según el primer Informe sobre la desigualdad en España presentado recientemente por la Fundación Alternativas. En un contexto como el actual, es necesario potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral. Y esta primera atención se realiza de manera habitual en los servicios sociales municipales, además de por las ONGs de acción social.

Concretamente, el Gobierno del PP pretende limitar extraordinariamente las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera “evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en

situación o riesgo de exclusión social”, desnaturalizando por completo el sistema actual. Sin duda, el Gobierno central está despreciando tanto la trayectoria histórica del sistema de servicios sociales, como la legislación sectorial que los concreta y desarrolla en el conjunto de las Comunidades Autónomas a lo largo de los últimos 25 años, pasando por encima de esta realidad consolidada en las actuales 17 Leyes de Servicios Sociales autonómicas, elaboradas con el impulso y la aprobación parlamentaria de prácticamente todas las fuerzas políticas.

De llevarse a cabo en los términos planteados en el Anteproyecto, la reforma implicaría el cierre de muchos servicios y el despido del personal cualificado (trabajadores y educadores sociales) que hasta ahora trabajaba en los ayuntamientos. Según la última Memoria del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, correspondiente al año 2010, un 98% de la población española tiene disponibilidad de acceso a los servicios sociales de proximidad. La creación de puestos de trabajo ha sido realmente significativa, afectando, actualmente, a más de 50.000 personas, y con este esfuerzo presupuestario y de recursos humanos se ha podido atender a casi 7 millones de personas.

También se marginaría a los ciudadanos que viven en el medio rural al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000 vecinos (incluso los servicios sociales de asistencia inmediata dejan de ser de carácter obligatorio en los municipios pequeños) en aras de una pretendida mayor rentabilidad, y traspasar dichas competencias directamente a las diputaciones provinciales.

Todo ello, provocaría un deterioro en la prestación de los servicios sociales y un aumento de la ineficiencia e ineficacia al pretender la estandarización de los mismos, por su administración mecánica, repetitiva, burocratizada y asistencialista que es la única posible si se hace desde el alejamiento del entorno más cercano al ciudadano, perdiendo la proximidad que hasta ahora es una seña de identidad y garantía de calidad.

Lo cierto es que en la reforma local del PP se adivina el anhelo privatizador de los servicios sociales al mencionarse explícitamente el objetivo de “favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas”. De hecho, el texto del Anteproyecto consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mieres presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente moción:

- 1.- Reafirmar la autonomía municipal entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad.
- 2.- Defender y potenciar la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria, que ha demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan, así como la eficiencia de su trabajo y la capacidad de generar empleo.
- 3.- Pedir, por tanto, la retirada por parte del Gobierno del Anteproyecto de Ley para la racionalización y sostenibilidad de la administración local.
- 4.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a los Grupos Políticos del Congreso y del Senado, a los Grupos

políticos de la Junta General del Principado de Asturias, a la Junta de Gobierno de la FEMP y de la FACC.”

La defensa de la moción es ejercida por la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, quien se refiere al claro riesgo que supone, en su opinión, el anteproyecto de ley para la prestación de los servicios a los ciudadanos. En esa dirección señala que, no sólo los pequeños municipios van a perder prácticamente su sentido como administración, sino que también se van a ver afectados los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes dado que, sin tener en cuenta sus diferencias y características propias, una reforma lineal como la propuesta no parece dejar a las administraciones más cercanas al ciudadano y que mejor conocen las peculiaridades de su población y del terreno, más que una simple capacidad para evaluar e informar de situaciones.

Afirma que cuando el anteproyecto de ley utiliza el término “racionalizar” lo hace para hablar de rendimientos económicos. Reprocha la edil, asimismo, la mención de expresiones como “disciplinar” la actividad de la administración pública; el establecimiento de estándares de calidad por real decreto; el reforzamiento de la función interventora y la habilitación al Gobierno Central para establecer procedimientos de control y metodologías de actuación, además de establecer derechos y deberes en el desarrollo de las funciones de ese control. Con ello, según opina la interviniente, se deja a la administración local sin uno de los instrumentos más cercanos para dar satisfacción a los ciudadanos, permitiendo entrever la centralización de los servicios a favor de las diputaciones provinciales; alejando con ello la solución del origen del problema y convirtiendo a los ayuntamientos en meros cobradores. Sostiene finalmente que éste del anteproyecto de ley va a ser el primer paso para la privatización.

Por su parte, el **Sr. Rodríguez González (PP)** inicia su intervención indicando que, con la presentación de esta moción, el Grupo Socialista se está anticipando a una reforma local que todavía se está negociando, tanto con la Federación Española de Municipios como con los distintos partidos políticos, como consecuencia, según sostiene, de la desorientación que el Partido Socialista sufre a nivel nacional y que les hace olvidar que la situación a la que da respuesta este anteproyecto ha sido generada por ellos mismos. Escenario al que se llegó, asegura el edil, poniendo en manos de los ayuntamientos servicios y competencias que, en algunos casos no les correspondían, y en otros carecían de la financiación adecuada; y creando organismos y altos cargos sin un objetivo claro. Situación a la que el anteproyecto pretende dar salida adecuando la actuación de los ayuntamientos a las competencias que les corresponden, evitando duplicidades y falta de financiación, y dando cumplimiento al principio de: una Administración, una competencia.

Centra su atención seguidamente en el informe de la Fundación Alternativas, mencionado en la exposición de motivos, y muestra su sorpresa, no tanto por el contenido, que no entra a valorar, sino por el hecho de que no se haya emitido hasta este

momento, cuando la gravedad de la situación era similar en fechas anteriores. Sin embargo, hace referencia a la composición de aquella fundación, y en concreto al Sr. Zapatero como consejero de la misma, lo que le lleva a otorgar al informe poca credibilidad y mucho oportunismo.

En cuanto a la necesidad del gasto social en el contexto actual, recuerda que en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 se destina a este fin el 63%, y menciona, así mismo, que la Ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias recoge, como fuentes de financiación, los Presupuestos generales, tanto autonómico como locales, las aportaciones de personas usuarias y cualquier otra aportación económica que, amparada en el ordenamiento jurídico, vaya destinada a tal fin.

Pide al Grupo Socialista que no amenace con las posibles consecuencias de la reforma: cierres, despidos, marginación de los ciudadanos del medio rural, deterioro de las prestaciones. Y asegura que sería la falta de aplicación de las reformas propuestas para la administración local, racionalizando y evitando duplicidades, la que llevaría al escenario que se describe.

Dice comprender que el Grupo Socialista no comparta la titularidad de la competencia como principio rector de las reformas, pues afirma que es el gasto y el despilfarro el que hasta ahora han puesto en práctica; y añade que la mejor política social que se puede hacer es no gastar más de lo que se ingresa.

Afirma que la propuesta de reforma es una iniciativa que moderniza y da respuesta a los problemas que tienen los ayuntamientos, además de permitir a los ciudadanos valorar los servicios prestados con transparencia. Como aspectos destacables de la misma, apunta que clarifica las competencias obligatorias de las distintas administraciones; va encaminada a resolver la preocupación municipal sobre las competencias impropias y el gasto público; asegura la gestión financiera de los municipios; garantiza la cobertura al ciudadano en casos de insuficiente capacidad de prestación de los servicios de carácter obligatorio; y es una propuesta de cooperación entre las administraciones para un mejor servicio de prestación a los ciudadanos.

En cuanto a la falta de negociación de la que se acusa al Partido Popular, menciona la firma del convenio del Plan Concertado para el desarrollo de los servicios sociales básicos, por parte de la Consejera de Bienestar Social, sin previa negociación ni aviso a los ayuntamientos.

Toma nuevamente la palabra la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, quien hace ver las diferencias de opinión entre Grupo municipal Popular y los alcaldes del PP representados en la FEMP, que, según afirma, son bastante contrarios a la reforma.

Comparte la necesidad de mejorar la financiación local, que apunta como una de las principales preocupaciones de todos los partidos que pasan por los ayuntamientos, y en base a esa preocupación, solicita se retire el proyecto y se inicien las negociaciones. En cuanto a evitar duplicidades, ve incongruente esta idea con la intención de dar más sentido a las diputaciones.

Hace referencia, por otro lado, a dos términos utilizados en el anteproyecto: racionalización y sostenibilidad. Recuerda que racionalizar, en una de sus acepciones, significa justificar un acto que no tiene explicación y pueden estar reñido con los valores sociales. En cuanto al término de sostenibilidad, opina que está mal utilizado, en la medida en que lo que se está recogiendo es una idea de sustentabilidad, es decir -según aclara-, mantener el aspecto económico pero poniendo en riesgo la prestación de los servicios sociales. En este sentido afirma que las administraciones públicas deben ser eficientes pero también solidarias, porque, asegura la edil, los beneficios de un ayuntamiento no se pueden medir simplemente con criterios financieros.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor y 4 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO VII.- MOCIÓN DEL GRUPO DE IU-LV SOBRE LOS RECORTES EN EDUCACIÓN Y EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA (LOMCE).

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal de IU-LV que a continuación se transcribe:

“Moción del Grupo Municipal de IU-LV al Pleno del Ayuntamiento de Mieres sobre los recortes en educación y el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

D. Manuel A. Álvarez Álvarez, como portavoz del Grupo Municipal de LU-Los Verdes del Ayuntamiento de Mieres comparece y presenta a consideración del Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Desde la llegada del Gobierno del PP, se han recortado 5.212 millones de euros en Educación. Todos estos recortes han ahondado en la política de deterioro de la educación pública, tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal (merma retributiva, precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de 80.000 docentes menos, más horas de clase y más estudiantes por aula; menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como el comedor o el transporte escolar).

La inversión pública educativa en España ha descendido en casi 8.000 millones de euros en estos últimos años y en 2015 el PP se ha comprometido a recortarla hasta el 3,9%, lo que supondrá volver a los años 80 situándonos a la cola de la OCDE y la UE.

Estos recortes se quieren justificar ideológicamente mediante el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), una reforma que atenta contra el derecho a una educación de calidad en condiciones de igualdad.

Es una reforma IMPUESTA: sin un diagnóstico compartido, sin debate previo y de espaldas a la comunidad educativa. Se plantea SIN RECURSOS: en medio de brutales recortes que degradan la calidad educativa y atentan contra su equidad. Tiene un marcado enfoque MERCANTILISTA: supedita la educación a intereses economicistas, anteponiendo las necesidades de los mercados a la formación integral, suprimiendo materias y contenidos poco “útiles” para el mercado. Es una reforma PRIVATIZADORA: incluye a las empresas como parte del Sistema Educativo, permite crear centros privados con recursos públicos y otorga un papel subsidiario a la escuela pública. Es una reforma SEGREGADORA: restaura itinerarios segregadores desde los 13 años, devalúa la FP y convierte la educación en carrera de obstáculos con continuas reválidas excluyentes.

Es una reforma ANTIDEMOCRÁTICA: suprime competencias de la comunidad educativa en la gestión de centros y opta por una dirección unipersonal nombrada por la administración. Es una reforma COMPETITIVA: promueve la competitividad entre los centros y su especialización, estableciendo clasificaciones según resultados o ranking, que servirán para obtener mayor financiación. Es una reforma ADOCTRINADORA: potencia la enseñanza de la religión e impone una alternativa “dura y evaluable” al gusto de la jerarquía católica. Es una reforma SEXISTA: permite la enseñanza separada por sexos asegurando financiación pública a centros que la practican. Es una reforma RECENRALIZADORA: menosprecia la diversidad lingüística y cultural de las CCAA, impone la mayor parte de los contenidos curriculares, menosprecia y desconfía del profesorado.

Los principales cambios que introduce esta reforma responden a un pensamiento clasista y segregador. Viejas recetas que no han dado los resultados “esperables” en aquellos países donde se han aplicado y que la comunidad científica internacional viene rechazando de plano. No sirven para construir la escuela del futuro, sino para restaurar la mala educación del pasado apostando por la segregación del alumnado, por expulsar al alumnado con dificultades del sistema educativo, por reducir la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y por consolidar dos redes de centros educativos, financiadas con dinero público, pero dirigidas a un alumnado bien diferenciado: los centros públicos como red asistencial, dirigida a los sectores más desfavorecidos de la población; y los centros privados concertados, con capacidad para seleccionar a su alumnado.

IZQUIERDA UNIDA considera que las medidas necesarias para mejorar nuestro sistema educativo tienen que ir en la dirección de ofrecer una educación de calidad para todos, tanto de quienes tienen mayores dificultades de aprendizaje como de quienes tienen mayor capacidad y motivación para aprender. Un sistema educativo de calidad debe asumir el compromiso de elevar el nivel de formación de todo el alumnado, sea cual sea su origen social o procedencia y su situación de partida, sin segregar ni limitar sus posibilidades futuras. Más educación y mejor educación para todos: éste es el camino a seguir.

Para ello, es preciso una educación PÚBLICA, de titularidad y gestión pública, que garantice el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y contribuya al éxito escolar de todo el alumnado. Una educación LAICA que respete la libertad de conciencia y elimine toda forma de adoctrinamiento del currículo escolar. Ello exige derogar los acuerdos con el Vaticano y otras religiones, sacar YA la religión del horario lectivo y suprimir la simbología religiosa de los centros escolares. Una educación PERSONALIZADA, INTEGRAL E INCLUSIVA, que reduzca la ratio de estudiantes por grupo y potencie la tutoría y la orientación educativa, con un currículo y una organización pensados para atender mejor a la diversidad del alumnado y formar ciudadanos críticos y capacitados para cooperar en la construcción de un mundo mejor y más justo. Una educación en IGUALDAD que fomente la coeducación y no segregue por razón de sexo ni de

orientación sexual ni por ninguna otra característica de índole personal o cultural. Una educación DEMOCRÁTICA que potencie la participación de toda la comunidad educativa en la gestión y funcionamiento de los centros y distritos escolares. Una educación que MOTIVE AL PROFESORADO, reconociendo y confiando en su labor, acordando sus condiciones de trabajo y mejorando su formación inicial y permanente. Una educación con FINANCIACIÓN pública suficiente, garantizada por Ley, que se blinde frente a recortes, que alcance la media europea en PIB y asegure un sistema integral de becas, así como la gratuidad de materiales didácticos, comedor y transporte escolar en la enseñanza obligatoria.

Por ello IZQUIERDA UNIDA une su voz a la gran mayoría de la comunidad educativa para EXIGIR la RETIRADA del proyecto de LOMCE, que se promueva un amplio DEBATE PÚBLICO, con participación de expertos y de todos los sectores del ámbito escolar, para alcanzar un DIAGNÓSTICO COMPARTIDO sobre las causas de los principales problemas de nuestro sistema educativo y plantear MEDIDAS CONCRETAS con RECURSOS SUFICIENTES que sirvan para extender y mejorar nuestra EDUCACIÓN PÚBLICA.

Por ello, desde nuestro Grupo Municipal elevamos al Pleno esta Moción proponiendo el siguiente acuerdo:

1. Exigir la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.
2. Exigir que el Gobierno y la Comunidad Autónoma, en vez de recortar en educación, destinen un “rescate” similar a educación como están destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, aumentando los Presupuestos para Educación Pública en los PGE y en los Presupuestos Autonómicos a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior.
3. Exigir la retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.
4. Exigir al gobierno central debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.
5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de Asturias y a los Grupos Parlamentarios de nuestra Comunidad y del Congreso de los Diputados y del Senado.”

Para la defensa de la moción interviene el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)**, quien previamente solicita la modificación del punto dos de su parte dispositiva, dejándolo en los siguientes términos: “Exigir que el Gobierno, en vez de recortar en educación, destine un “rescate” similar a educación como está destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, aumentando los Presupuestos para Educación Pública en los PGE a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior; y que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en los próximos presupuestos de educación, se adapte igualmente a la media europea”.

En cuanto al contenido de la propuesta, se remite a la exposición de motivos, subrayando, en concreto, el carácter impositivo y antidemocrático de la ley. Reitera la

exigencia de dimisión del ministro Wert, recogido en la iniciativa, y la retirada de la LOMCE, cuyos cambios, afirma el edil, ideados por el Partido Popular de común acuerdo con la patronal educativa y la Iglesia Católica, están hechos a espaldas de la comunidad educativa y social. Solicita, así mismo, se abra un amplio debate para alcanzar un diagnóstico sobre la situación real del sistema público educativo y las medidas a adoptar tendentes a la mejora de su calidad y equidad. Defiende, para ello, el planteamiento de medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, que ayude a avanzar hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y la formación de personas más iguales, libres, críticas y creativas, que aporten su formación a la construcción de un mundo más justo y mejor.

Por último, manifiesta el apoyo de su grupo a la comunidad educativa, en las acciones convocadas por la marea verde en protesta contra esta futura ley orgánica que considera, como se recoge en la moción, antipedagógica, segregadora, antidemocrática, adoctrinadora y mercantilista, y que ha provocado, según apunta, el rechazo de toda la comunidad educativa.

Interviene, a continuación, la **Sra. García Fernández (PP)** quien, tras poner de manifiesto que la propuesta presentada versa sobre cuestiones que atañen al Parlamento, entra a refutar las distintas afirmaciones recogidas en la exposición de motivos.

En primer lugar, señala que el ajuste aplicado supone un 0,2% sobre el total de presupuesto, remitiéndose, seguidamente, al Sr. Andreas Schleicher, jefe analista de PISA, quien defiende que existe una débil relación entre recursos educacionales y rendimiento de los estudiantes, añadiendo la edil que lo importante sería dónde se pone el dinero y no el gasto total. En cuanto a la merma retributiva, indica que fue el Gobierno del Sr. Zapatero quien aplicó la reducción salarial a los funcionarios docentes, y que el pasado año se les retiró, al igual que al resto de los empleados públicos, la paga extraordinaria de Navidad, que está previsto rembolsar en 2015. Recuerda, así mismo, que la convocatoria de oposiciones depende de las Comunidades Autónomas, acumulándose, en algunas de ellas, la tasa de reposición de funcionarios de Sanidad a la propia de Educación.

Rechaza que la reforma pueda calificarse de imposición, cuando se trata de un anteproyecto que tiene que pasar por el Congreso para su debate y aprobación, y añade que, pese a que el Partido Popular tiene mayoría absoluta, se tendrá en cuenta cualquier propuesta que mejore el anteproyecto, como ya se hizo con las aportaciones ciudadanas realizadas a través del buzón creado al efecto. Considera, por contra, que sí se puede entender por imposición la decisión adoptada por el equipo de gobierno, careciendo de mayoría absoluta, en relación con el sistema de recogida de residuos, evitando su negociación.

Muestra su disconformidad con los calificativos utilizados para definir la reforma. En este sentido niega que se trate de un anteproyecto mercantilista, porque los parámetros que se utilizan, según afirma, van en función de la mejora de la calidad educativa. En

cuanto al término “privatizadora”, recuerda que la Constitución reconoce de derecho de los padres a elegir, y que en su artículo 116, el anteproyecto promueve los conciertos entre centros que cumplan los requisitos establecidos, teniendo preferencia aquellos que atiendan a poblaciones escolares en condiciones económicas desfavorables, lo que rebate la afirmación de que se trata de una norma segregadora.

Se remite, nuevamente, al articulado del anteproyecto para discrepar con la adjetivación de antidemocrática, y en concreto a su artículo 133.1 en el que se recoge, según asegura, que la selección de director se realizará mediante un proceso en el que participe la comunidad educativa y la administración educativa, terminando así con las irregularidades que, indica la edil, se producían en algunos casos.

En lo que se refiere a los términos “adoctrinadora” y “recentralizadora”, apunta, en cuanto al primero, que sólo se dedican dos líneas a la enseñanza de la religión católica, recogiendo que se atenderá a los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado, y recrimina al grupo proponente que nunca haya solicitado la derogación del Concordato cuando ejercían algún tipo de responsabilidad. Recuerda, además, en cuanto a la petición de una educación laicista, que la religión es una asignatura optativa. Respecto a la “recentralización”, afirma que lo único que se hace es aumentar el 10% legal la participación de la Administración Central en la elaboración del currículum, algo menos para las Comunidades con lengua cooficial.

Insiste en que no se trata de una reforma segregadora, y aclara que la misma establece que desde tercero de secundaria, el alumno opte por unas determinadas asignaturas, de modo que en cuarto de ESO, y no con trece años, sigan un itinerario específico, se evite la dispersión en contenidos y vayan con una preparación al bachillerato.

Por otro lado, expone que, según el informe PISA, España está a la cola en materia de educación, constituyendo las pruebas externas y estandarizadas una mejora en 16 puntos. En este sentido, señala que las pruebas de evaluación a nivel nacional están previstas, una de ellas, en tercero de educación primaria, teniendo como objetivo la detección precoz de dificultades de aprendizaje, y otra, en bachillerato, elimina la prueba de selectividad, reduciendo del 50 al 40% el peso de esa nota en la calificación final del bachillerato.

Volviendo al tema de los ajustes, asegura que la inversión de España en materia de educación está por encima de la media de la OCDE y de la Unión Europea.

Deja, a continuación, sobre la mesa algunas propuestas para la elaboración de una moción sobre Educación que, asevera, votaría a favor, y entre las que incluye el aumento de las becas de comedor; la disponibilidad, nuevamente, y de modo gratuito, de los autobuses de EMUTSA para las salidas de alumnos; la convocatoria, a nivel autonómico, de oposiciones al cuerpo de profesorado de primaria y secundaria. Alude, con la misma finalidad, a la contradicción que supone que desde la Consejería de Educación se eliminen recursos a la vez que se ofrece material informático a los centros o que el IES de Turón

tenga reservado un dinero para obras, que nadie acomete, pero que se usa como excusa desde la Consejería para reducirle la aportación.

Para terminar, afirma que la iniciativa, que califica de demagógica, se presenta a raíz de la convocatoria de huelga del 9 de mayo, convocatoria que no es respaldada, aclara, por todos los sindicatos de educación.

Se muestra totalmente de acuerdo por lo expuesto en la anterior intervención, el **Sr. Álvarez Muñoz (FAC)** quien, tras remitirse al artículo 17 de la Constitución como respuesta a la iniciativa presentada, pregunta al Grupo proponente si realmente están satisfechos con la calidad de educación que existe actualmente en España.

A continuación y tras intervenir brevemente la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** para remitirse al informe elaborado por el Consejo de Estado en el que solicita, según dice, se retire la ley y se consensúe, toma la palabra, nuevamente, el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)**, quien, respondiendo a la palabras de la edil Popular, apunta que, al final, los que sufren las consecuencias de estas reformas siempre son los mismos. Insiste en que el actual Gobierno Central ha conseguido, por primera vez, que toda la comunidad educativa, excepto algún sindicato, organice una huelga y una semana de protestas contra la ley. Esta contestación social, según el edil, deja muy claro lo que piensan los ciudadanos sobre la LOMCE.

Asegura, por último, que la situación del Ayuntamiento es el resultado del plan de ajuste del Partido Popular. Señala, así mismo, que la cuantía de las becas de comedor ha aumentado considerablemente y las becas de ayuda escolar se mantienen en algo más de diecisiete mil euros, lo que evidencia, según apunta, un esfuerzo considerable teniendo en cuenta la situación actual.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor y 6 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita con las modificaciones planteadas por el Portavoz, del grupo proponente, que dejan su parte dispositiva en los siguientes términos:

“Por ello, desde nuestro Grupo Municipal elevamos al Pleno esta Moción proponiendo el siguiente acuerdo:

1. Exigir la dimisión del Ministro Wert, que está desmantelando el sistema educativo público, del cual debería ser garante y firme defensor.
2. Exigir que el Gobierno, en vez de recortar en educación, destine un “rescate” similar a educación como está destinando a rescatar a los bancos y grandes grupos financieros, aumentando los Presupuestos para Educación Pública en los PGE a la media europea, el 7% del PIB, destinando además un 2% del PIB a la Educación Superior; y que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en los próximos presupuestos de educación, se adapte igualmente a la media europea.

3. Exigir la retirada inmediata el Anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) por ser una reforma segregadora, antidemocrática, mercantilista y hecha a espaldas de la comunidad educativa y social.
4. Exigir al gobierno central debatir y alcanzar realmente un diagnóstico compartido con toda la comunidad educativa y las fuerzas políticas y sociales sobre la situación real de nuestro sistema público educativo, con el fin de plantear medidas efectivas para extender y mejorar la educación pública, avanzando hacia un modelo educativo que contribuya al éxito escolar de todo el alumnado y a la formación de personas más iguales, más libres, más críticas y más creativas que aporten su formación en la construcción de un mundo más justo y mejor.
5. Dar traslado de la presente Moción al Gobierno Central, al Gobierno de Asturias y a los Grupos Parlamentarios de nuestra Comunidad y del Congreso de los Diputados y del Senado.”

PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON EMUTSA.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

En la Memoria de las cuentas anuales de la Empresa Municipal de Transportes de Mieres se indica que la sociedad presenta a 31 de diciembre de 2012 un fondo de maniobra negativo de 436.941,73€, motivado por los vencimientos a corto plazo de las deudas con entidades de crédito y a la disminución del 40% en la aportación que el Ayuntamiento de Mieres realiza para compensar las pérdidas cada ejercicio.

Con posterioridad al cierre del ejercicio económico el 1 de marzo de 2013 el Tribunal Superior de Justicia de Asturias declara nula la decisión unilateral de la empresa de inaplicar las condiciones de trabajo establecidas en el Convenio Colectivo de transporte del Principado de Asturias, lo que supone un coste estimado para la empresa de 105.949,13€y se traduce en 542.890.86€de fondo de maniobra. Todo ello nos indica que la empresa se encuentra en una situación complicada para atender a sus obligaciones a corto plazo.

El Partido Popular de Mieres ha mostrado reiteradamente su preocupación por la situación de la empresa y el innegable valor que representa para la cohesión territorial del Concejo de Mieres. En esa línea y con el objetivo del mantenimiento del servicio y el empleo, planteamos en su momento la posibilidad de transformar la actual sociedad pública municipal en una sociedad mixta con entrada de capital privado. Dicha propuesta no fue tenida en cuenta, en un momento en la que crisis económica aún no había mostrado su cara más terrible y el sector del transporte de viajeros no se encontraba afectado por ella, es más, fue combatida. Tras muchos años de medidas erróneas, erráticas y contraproducentes, así como de absoluta pasividad ante una realidad que se venía venir, hemos llegado, en la actualidad, a una situación límite.

El Partido Popular de Mieres considera que el futuro de la empresa pasa por una ampliación de su objeto social, la realización de más y de nuevas actividades económicas, que permitan obtener rentabilidad y compensen las pérdidas del transporte de viajeros. La contratación de una consultoría externa que, aparte de elaborar un plan de viabilidad al que estamos legalmente obligados, pueda orientar la posible ampliación de actividades de EMUTSA, representa desde luego una oportunidad, que esperemos no llegue demasiado tarde, para el futuro de la empresa.

Aparte de la orientación que pueda dar la consultoría contratada, es evidente que EMUTSA puede prestar al propio Ayuntamiento servicios que permitan no sólo reducir los gastos de la entidad local, sino también generar ingresos para la empresa y de ahí que, aprovechando los recursos de la misma, ésta pueda a corto plazo encargarse de tareas tales como los cursos de formación que se puedan impartir a los empleados públicos municipales a través de su Centro de Formación; agrupar los Talleres Municipal y de EMUTSA en el Centro de Transporte, estudiar la posibilidad de abrir al público el surtidor de gasoil, encomendar a la empresa la gestión del servicio de depósito de vehículos y la grúa. Igualmente, contemplar la posibilidad de encomendar a la empresa el transporte de los residuos sólidos urbanos al vertedero de Serín.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Mieres estudie encomendar a la Empresa Municipal de Transportes de Mieres los servicios de formación de los empleados públicos municipales, el transporte de residuos sólidos urbanos al vertedero de Serín y la gestión de los servicios de depósito de vehículos y grúa.

Que asimismo estudie la posibilidad de unificar en el Centro de Transportes el servicio de taller mecánico municipal y de EMUTSA, así como la centralización del surtidor de gasoil y su posible apertura al público.”

Ejerce la defensa de la moción el **Sr. García Fernández (PP)** quien muestra su preocupación ante la delicada situación que atraviesa la Empresa Municipal de Transportes, con un fondo de maniobra negativo de más de cuatrocientos mil euros, a los que hay que sumar los cien mil derivados de la pérdida del pleito con los trabajadores. Preocupación que, según afirma, se remonta a años atrás, en los que desde su Grupo se apuntaba la necesidad de que la empresa fuese sometida a una auditoría que reflejase una imagen real de sus cuentas, llegando incluso a presentar un recurso ante la Dirección General de los Registros y del Notariado para forzar la convocatoria de un Consejo de Administración en el que debatir la contratación de un auditor.

Explica que la auditoría se realiza como requisito para recuperar la subvención que Emutsa pierde al dejar de ser un servicio obligatorio, ante el descenso de población, y recuperar, con ello, el incremento en el IBI que cobran los ayuntamientos que prestan transporte público. La imagen que refleja esa auditoría, según dice, es alarmante.

Si en ocasiones es necesario recordar el pasado, dice el edil, la mirada tiene que estar siempre en el futuro, y en este caso, en el futuro de las 30 familias que dependen de Emutsa. En este sentido, asegura que su grupo ha sido partidario de la contratación de una consultoría externa que diera luz sobre aquello que ellos no pueden ver y al abanico de posibilidades que pueda tener la empresa. Indica que en la junta universal ya se han realizado algunos cambios que esperan no lleguen demasiado tarde. En todo caso, el Partido Popular va a hacer lo posible, dentro de la legalidad, para que se mantenga el

servicio y Mieres siga teniendo esa cohesión a la que contribuye Emutsa. De hecho, añade el concejal, ya habían propuesto, antes de que la crisis económica hiciera sus estragos, la entrada de capital privado, y que fue visto en aquel momento como un ataque a la empresa pública, pero que el edil veía necesario en un sector –el de transportes– en el que todas son deficitarias, y que en el caso concreto de Emutsa, suplía sus pérdidas con aportaciones de las arcas municipales. En la actualidad, según añade, el Ayuntamiento no puede poner más dinero

En esta situación, indica, hay que encontrar una salida a la empresa, y ese es el objeto de la moción. Para ello propone algunos servicios que se pueden encomendar a la empresa de transportes. Plantea, en primer lugar, que la creación de un centro de formación hace lógico que se canalice a través del mismo toda la formación que preste el Ayuntamiento. Por otro lado, señala que disponen de un taller mecánico con unas instalaciones más adecuadas que las de la nave municipal. Por ello apunta la posibilidad de unificar ambos talleres. Sugiere, en tercer lugar, y una vez analizados los costes, el transporte al vertedero, sustituyendo el servicio que viene prestando Cogersa. Por último, propone que al igual que hacen otras empresas dedicadas al transporte, se abra al público el surtidor de gasoil, además de centralizar allí el suministro a los vehículos municipales.

Entiende que todas estas iniciativas estarían al margen de las propuestas por la consultora, que considera más destinada a evaluar otros nichos de producción donde se puedan encontrar nuevos recursos que permitan subsistir a la Empresa Municipal de Transportes.

Para terminar, afirma que la filosofía planteada en su día, agregando nuevos sectores a la empresa con el fin de reducir su deuda, no fue mala, pero sí los resultados, quizá por insuficientes, o bien porque no se gestionó correctamente; por ello concluye que habrá que tomar medidas y a la mayor brevedad.

Tras la anterior intervención, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** se reafirma en la posición mantenida por su grupo en contra de la consultora externa, por entender que no va a aportar nada nuevo y por considerarlo un gasto superfluo a la vista de las propuestas presentadas a las que, según dice, se podrían sumar algunas iniciativas de su formación. En cuanto a lo dispuesto en la moción, se muestra de acuerdo con lo recogido en el primer párrafo. En cuanto a la apertura al público del surtidor de gasoil, considera que entraría en temas de competencia desleal con otras empresas del sector, además de que, según tiene entendido, no es tan buen negocio y, de hecho, algunas están cerrando. No obstante, reconoce que son temas a tratar en un estudio, que es precisamente lo que propone la moción.

Finaliza insistiendo en que los resultados del informe contratado no aportarán nada nuevo a lo ya conocido.

Manifiesta su voto en contra de la moción el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** y no, asegura el portavoz, por estar en desacuerdo con las iniciativas presentadas, sino porque

éstas, junto con otras propuestas, han sido puestas encima de la mesa por la dirección de la empresa, de lo que, según dice, es conocedor el Grupo Popular, para su análisis y estudio previo, sobre todo teniendo en cuenta que muchas de las medidas que se tomaron para la empresa de transportes no dieron los resultados esperados. Por lo expuesto, califica la propuesta de oportunismo político, y recuerda que se está elaborando un plan de saneamiento que también marcará la línea que se podrá seguir con Emutsa.

El siguiente en intervenir es el **Sr. Rodríguez López (PSOE)** quien asegura que la solución de Emutsa no pasa por traer mociones más o menos acertadas al Pleno, sino por hacer estudios serios y ver posibilidades reales. En cuanto a las propuestas concretas recogidas en la moción, entiende que algunas son irrealizables desde el punto de vista legal; con otras no están de acuerdo; y hay algunas otras más que ya se pusieron varias veces encima de la mesa, tanto de la Comisión de Seguimiento como del Consejo de Administración. Respecto a las primeras, muestra sus dudas en cuanto a la posibilidad de abrir el surtidor al público, cuestión que, según dice, ya se estudió en su día y fue imposible.

Se muestra partidario de debatir las ideas que se planteen, pero con unos estudios serios y, sobre todo, con el asesoramiento de los informes legales. Remitiéndose a las palabras del Portavoz de Foro, afirma que los datos aportados por el estudio no serán muy distintos a los facilitados por la propia dirección de la empresa, pero confía en que propongan alguna solución que, como expertos en transporte, vean.

Indica, por último, que no apoyarán la moción, no por no estar de acuerdo con algunas de las medidas propuestas, sino porque entiende que la solución a la situación de la empresa pasa por el asesoramiento y la elaboración de los informes legales pertinentes.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. García Fernández (PP)** quien aclara que las medidas propuestas son medidas a estudiar, y no para su implantación inmediata. Afirma que a principios de año se realizó una modificación de la normativa referente a la puesta en marcha de los nuevos puntos de servicio de gasoil, ampliando las posibilidades y facilitando la tramitación. En todo caso, según señala, cabe analizar esta opción. Lo que no cabe, finaliza el edil, es quedarse a la espera de que la consultora termine sus estudios, dejando pasar el tiempo sin adoptar medida alguna, mientras se acerca el mes de julio, con el agravamiento de la situación que para la empresa esto supone.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra, 4 votos a favor y 2 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción antes transcrita.

PUNTO IX.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO UN ESTUDIO SOBRE LA REORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO EN MIERES.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Desde hace tiempo, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres lleva insistiendo en la necesidad de llevar a cabo un estudio sobre la reorganización del tráfico en la Villa de Mieres, evaluando las distintas posibilidades y atendiendo al trazado reticular de nuestras calles, de forma que contribuya a mejorar la fluidez de circulación viaria, haciéndola compatible con el resto de usuarios. La futura construcción del nuevo parking de La Mayacina hace aún más urgente la puesta en marcha del mencionado estudio.

Unido a lo anterior es preciso determinar las zonas de estacionamiento y su régimen de utilización y estancia, así como el régimen de zonas peatonales y el derecho del peatón a recuperar la ciudad, tal y como establece la Carta Europea de Derechos del Peatón (Parlamento Europeo, 1988) “el peatón tiene derecho a vivir en un entorno sano y a disfrutar libremente de los espacios públicos en condiciones que garanticen adecuadamente su bienestar físico y psicológico”.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Mieres elabore un estudio sobre la reorganización del tráfico en la Villa de Mieres, evaluando las distintas posibilidades, atendiendo al trazado reticular de nuestras calles, de forma que contribuya a mejorar la fluidez de circulación viaria, haciéndola compatible con el resto de usuarios, especialmente los peatones y su derecho a vivir en un entorno sano y a disfrutar libremente de los espacios públicos en condiciones que garanticen adecuadamente su bienestar físico y psicológico, en el marco de lo que establece la Carta Europea de Derechos del Peatón del Parlamento Europeo de 1988.”

Defiende la moción el **Sr. García Fernández (PP)** quien apunta que el objetivo de la misma es abordar un estudio sobre la reorganización del tráfico, teniendo en cuenta las nuevas infraestructuras del municipio, como son los accesos al nuevo hospital o el aparcamiento previsto en el Vasco-Mayacina, así como el aumento de los volúmenes de tráfico. Reorganización que, añade el edil, cuenta con un documento base, el plan de movilidad urbana sostenible de Mieres elaborado en 2006, del que, con el necesario tamiz de los años transcurridos, se pueden extraer datos como los 10.000 vehículos diarios que soportaba la avenida de Méjico o los 8.000 de la calle Oñón.

Considera que el tráfico forma parte de la ordenación urbana, y como tal, no debe separarse del Plan General de Ordenación Urbana que se está elaborando. Entiende que, a la vista de las necesidades existentes, del estudio que se presente sobre Emutsa, de las

consideraciones de la Policía Local, y teniendo en cuenta el trazado reticular de la villa, con las dificultades que eso implica, es el momento de realizar una revisión de la ordenación de tráfico, no solo con el fin de darle fluidez, sino de ganar ciudad para el peatón, y con ello, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por su parte, el **Sr. Rodríguez López (PSOE)**, tras adelantar que se van a abstener en la votación, por considerar que deben ser los técnicos quienes se pronuncien sobre la necesidad de llevar a cabo la reorganización del tráfico en el municipio, aclara que algunas de las actuaciones recogidas en el plan de movilidad sostenible al que se hizo referencia, intentaron ponerse en marcha en su día, como por ejemplo la creación de un carril bus en la calle Valeriano Miranda-Numa Guillou, con la oposición, según añade, del grupo que ahora propone esta moción.

Asegura la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** que es la primera petición oficial que tienen y que, en opinión de los servicios técnicos de la casa, no es necesario proceder, en este momento, a ninguna reorganización.

Por otro lado, entiende que el plan de movilidad elaborado en 2006, en el que, según afirma, se recoge tanto la Carta europea del Peatón como el objetivo de esta, que es la conciliación de la circulación rodada y la peatonal, constituye el instrumento adecuado, a través de su cumplimiento y desarrollo, para llevar a cabo cualquier reorganización que sea necesaria. Por lo expuesto, manifiesta su voto en contra de la moción.

Toma la palabra, a continuación, el **Sr. Fernández Muñoz (FAC)** únicamente para solicitar que se recabe la opinión de algunos sectores de la sociedad, como los profesionales del transporte, sobre la necesidad de esta reorganización. Opinión que, según tiene entendido, difiere bastante de la defendida, según manifiesta la edil de IU-LV, por los servicios técnicos municipales. Apuntando la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** que la forma de hacer llegar al Ayuntamiento esos posibles intereses contrapuestos es el Registro Municipal.

Puntualiza el **Sr. García Fernández (PP)** esta última afirmación, añadiendo que las mociones de los grupos políticos también son instrumentos para trasladar las distintas opiniones.

Afirma, así mismo, dirigiéndose al Sr. Rodríguez López, que el plan de movilidad urbana recogía alguna propuesta con la que su grupo podía no estar de acuerdo, pero incluía muchas otras, como la rotonda de conexión con la AS-242, acercamiento de semáforos al cruce de la calle Oñón con la avenida de Sama, o su colocación en la zona de la estación, badenes y pasos elevados ajustados a la legalidad..., que todavía no se han llevado a cabo. Se trata, según dice, de un estudio más amplio y que se propone como documento base.

Además de este plan, señala el edil, existe la previsión de un aparcamiento subterráneo en el Vasco-Mayacina que va a requerir una ordenación del tráfico. Infraestructura cuya demora, con la excusa de sucesivos estudios, puede poner en peligro la adjudicación de su gestión.

Y también hay que tener en cuenta, añade el Portavoz Popular suplente, la instalación, en un futuro, de aparcamiento de zona azul con la organización que esto requiere y que no puede dejarse para el último minuto.

Finaliza señalando que es necesario adoptar medidas y no escudarse en estudios continuos, dejando sin ejecutar documentos que han supuesto, en su momento, un desembolso de recursos públicos

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos en contra, 6 votos a favor y 4 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción transcrita.

PUNTO X.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEMANDA DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITA ACLARAR DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON COGERSA.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización. Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El 30 de septiembre de 1997, el Ayuntamiento de Mieres suscribió un Convenio con COGERSA para la recogida de residuos sólidos urbanos en el casco urbano de Mieres por un importe de 38.993.650 pesetas, IVA incluido. Dicho convenio no preveía, en ningún momento, la revisión de precios, ni ésta fue solicitada expresamente en ningún momento por el Consorcio, aunque éste sí fue girando facturas por distintos importes muy superiores a los inicialmente pactados.

Posteriormente en los años 2004, 2008 y 2009 se producen modificaciones del convenio pero al solo efecto de incluir la recogida de RSU mediante cubos en Mieres, Ujo y Santa Cruz de Mieres que sería contratado a COGERSA, quien a su vez lo subcontrataría a una tercera empresa.

El 26 de mayo de 2005 el Pleno del Ayuntamiento de Mieres acordó por mayoría la implantación del mencionado sistema de recogida en cubos que sería sufragado por el Ayuntamiento de Mieres.

En 2008 se implanta ese mismo servicio en Santa Cruz. En 2009 se modifica por tercera y última vez el convenio incluyendo la localidad de UJO en el sistema de recogida de cubos. Durante todo este periodo nos hemos encontrado con que las facturaciones del servicio tanto por recogida, el

tratamiento y transporte de RSU como por la colocación y transferencia de los mismos no se ajustan a lo pactado con el Consorcio.

El 31 de enero de 2013 el Grupo Municipal Popular presentó una batería de preguntas al Equipo de Gobierno, cuya respuesta se remitía a los informes técnicos que se iban a elaborar. Transcurridos tres meses, ni hemos recibido los informes ni el proyecto de obra de la estación de tratamiento que habíamos solicitado.

Lejos de arrojar luz sobre esta cuestión, en el Pleno Ordinario de Febrero el Alcalde aumentó aún más las dudas sobre este tema afirmando que Cogersa disponía de documentación que no constaba en el propio Ayuntamiento.

Pasados tres meses desde la petición de los expedientes de Cogersa, y ante las afirmaciones vertidas por el Alcalde, lógicamente no sólo no se han despejado nuestras dudas, sino que han aumentado.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que se constituya una comisión de investigación que aclare: los pagos efectuados por el Ayuntamiento de Mieres al Consorcio de Recogida de Basuras del Principado de Asturias, COGERSA, los conceptos en los cuales se efectuaron, el órgano que aprobó los mismos, así como todo lo relativo a la propiedad de vehículos e instalaciones de la estación de transferencias, sita en el Polígono de Fábrica de Mieres.”

Ejerce la defensa de la moción el **Sr. Rodríguez González (PP)**, tras reprochar al equipo de gobierno la pasividad y falta de soluciones, así como lo reiterado de sus respuestas ante mociones presentadas por su Grupo, que se limitan a catalogarlas de oportunistas o alegan que se está estudiando, lo que califica de ofensivo.

Recuerda que, en lo que se refiere a Cogersa, han pasado más de ochenta días sin que se haya dado respuestas a las cuestiones planteadas por su Grupo, dejándoles, como última opción, solicitar la creación de una comisión de investigación, así como copia de los informes requeridos y respuesta a las preguntas formuladas en el pasado mes de enero.

Aclara la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** que la demora a la que se hace mención viene en parte motivada por los problemas a la hora de reunir la información, incluida en varios expedientes sin relación entre sí y localizados en distintos departamentos. Así mismo, dice que se requirió a los técnicos municipales para dar respuesta a las cuestiones planteadas, precisando estos de un plazo para el examen de los expedientes en cuestión. Como fruto estos análisis, afirma, se redactaron cuatro informes correspondientes a las áreas de Obras, Disciplina Urbanística, Contratación e Intervención, de los que no se dio traslado a los Grupos municipales por considerar que éstos no daban suficiente luz al tema o, por lo menos, a satisfacción completa. No obstante, dada la urgencia con la que se solicita, y pese a no resolver todas las dudas planteadas, se dará traslado de estos informes en la próxima Comisión Informativa de Urbanismo que se celebre.

En cuanto a la creación de una comisión de investigación, y tras ponerse a su entera disposición para resolver cualquier cuestión que pueda aclarar, afirma que experiencias anteriores han demostrado que no es necesario ni útil y, en todo caso, siempre se estará a tiempo para hacerlo.

Tampoco ve necesaria la creación de una comisión de investigación el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** por entender que, salvo una formación que se incorporó más recientemente, todos los grupos representados en el Pleno tienen presencia en la asamblea y junta de gobierno de Cogersa, y, por tanto, tienen conocimiento de lo que se aprobó en sus órganos de gestión en los últimos años.

Apunta el Portavoz Socialista, así mismo, que la situación se resolvería si el equipo de gobierno facilitara a los grupos políticos la documentación de que dispone y, sobre todo, los informes elaborados por los técnicos de la casa, aclarando, con ello, si las presuntas irregularidades cometidas por Cogersa en la facturación de los últimos años son ciertas o no. Añade el edil que, de ser ciertas, deberán adoptarse las medidas oportunas y, en caso contrario, habrá que pedir al equipo de gobierno la rectificación correspondiente.

Por último, considera suficiente la Comisión informativa de Urbanismo para debatir todos los aspectos relacionador en este tema.

Por su parte, el **Sr. Fernández Muñoz (FAC)** comparte la necesidad de que se dé traslado a la Comisión informativa de Urbanismo del expediente, primero, por la gravedad de las acusaciones que, según afirma, se realizaron en su día, y segundo, ante la afirmación realizada por la edil de IU-LV en la que se apunta que los informes técnicos no son plenamente satisfactorios. Considera fundamental que los grupos tengan acceso a la información para poder debatir sobre un tema que considera fundamental, independientemente del órgano en que se realice.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Rodríguez González (PP)**, quien aclara que la información no es solicitada con carácter de urgencia, sino que ya fue requerida 84 días atrás. Manifiesta, a continuación, su sorpresa ante la existencia de cuatro informes, que dice desconocer, y muestra su curiosidad, tras las palabras de la Portavoz de IU-LV, por el contenido de estos.

Recuerda, seguidamente, que si bien su formación, a nivel regional, forma parte de los órganos de Cogersa, no sucede lo mismo con el grupo municipal, por ello solicita al Sr. Alcalde información sobre la documentación que, según reconoció el propio regidor, se encuentra en manos del Consorcio, y entre otros extremos, quién autorizó su traslado.

Por último, solicita sea convocada una comisión, a la mayor brevedad, en la que se analicen los informes emitidos y la documentación requerida.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra y 6 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción que ha quedado transcrita.

(En este momento, dando cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género, tiene lugar un

receso de treinta minutos, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio).

PUNTO XI.- ASUNTOS DE URGENCIA.

A continuación, tras la censura del **Sr. Rodríguez González (PP)** por no tener a su disposición el expediente relativo a la contratación de la gestión de la piscina cubierta, y previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA ADECUACION Y ORDENACIÓN DE ZONA DE APARCAMIENTO Y MANIOBRA EN UJO.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El Ayuntamiento de Mieres adquirió en escritura pública otorgada en Madrid, de 27 de abril de 1.973, autorizada el 27 de abril de 1973, 2.973 metros cuadrados, en Ujo a la empresa RENFE, en la zona donde luego se construyó la zona industrial de “Las Lleras”.

Parte de dicha finca, en el tramo situado tras los vestuarios del campo de fútbol, se ha transformado en un vertedero de cascotes y restos de construcción. Se trata de una zona que urbanizándola adecuadamente puede dar un adecuado servicio tanto a la zona industrial, permitiendo la maniobra de los camiones que dan servicio a la misma, así como zona de aparcamiento y de acceso de vehículos de emergencias al Hogar del Pensionista.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

1. Que por el Ayuntamiento de Mieres se adecue y ordene la zona de atrás de los vestuarios del club deportivo Ujo como zona de aparcamiento de vehículos y de maniobra de camiones que acceden a la zona industrial de “Las Lleras”.
2. Que se ordene el tráfico en la zona para permitir el acceso de vehículos de emergencias al Hogar del Pensionista de Ujo así como en la calle de la maquinilla para permitir el adecuado acceso de vehículos a la zona industrial.”

Para la defensa de la moción el **Sr. Rodríguez González (PP)** hace hincapié en los problemas de maniobra y paso que tienen los camiones que acceden al polígono industrial de Las Lleras. Con el fin solucionar esta situación solicita se reordene y adecue la zona,

ampliándola además a los anexos del Hogar del Pensionista con el objeto de facilitar el paso de la ambulancia.

Por su parte, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** manifiesta que apoya la moción en la medida en la que esta supone la elaboración de un proyecto, la evaluación de sus costes y proceder a su ejecución cuando la disponibilidad económica lo permita. En cuanto al segundo punto, no ve problema en estudiar el tráfico y reorganizarlo.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita.

B) CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA Y CLIMATIZADA DE VEGA DE ARRIBA Y SUS ANEXOS: APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS.

VISTOS Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas, de fechas 7 y 18 de febrero de 2013.

VISTOS documento de Retención de Crédito e informe de Contratación, fechados el 18 y el 19 de febrero de 2013, respectivamente.

VISTO informe de Secretaría, de 20-II-2013, así como el nuevo Pliego técnico suscrito por el Director del Polideportivo de Oñón el 21 de febrero de 2013.

VISTOS informes de Intervención y de Contratación, de fechas 17 y 19 de abril de 2013, respectivamente.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto XII de la sesión celebrada el 24-IV-2013.

Toma la palabra en este Punto el **Sr. García Fernández (PP)**, quien comienza su intervención recordando que era práctica habitual en el Ayuntamiento, aunque fuese por

mera deferencia, comunicar a los grupos la presentación al Pleno de asuntos a tratar con carácter de urgencia.

Dicho esto, en cuanto al expediente a debate, cuya tramitación, según apunta, ha llevado bastante tiempo, pone sobre la mesa dos cuestiones. Por un lado, indica que en los pliegos se recoge una relación de personal a subrogar por la empresa concesionaria, hecho éste que, según asegura, no estaba previsto en los pliegos anteriores, por lo que siempre entendieron que la contratación de personal por la empresa inicial no comprometería a las sucesivas. También plantea la posibilidad de que ningún contratista preste el servicio y sea el Ayuntamiento quien lo tenga que hacer directamente, en cuyo caso, se pregunta si también habría que asumir al personal relacionado. Recuerda al respecto que su Grupo siempre fue muy beligerante con el tema de acceso del personal a la administración.

La segunda de las cuestiones a las que hace mención es que con estos pliegos se pierde la oportunidad de crear una piscina exterior como complemento a la cubierta, reivindicación bastante antigua del Partido Popular. Opina que es inconcebible que una población de 25.000 habitantes carezca de piscina exterior, mejorando con ello la calidad de vida de los vecinos de Mieres, que se ven forzados a desplazarse a Paxío o Turón.

En base a estas dos cuestiones, manifiesta su voto en contra del expediente presentado.

(En este momento de la sesión, se ausenta de la misma el Sr. Menéndez Fernández –IU-LV-).

Se abre a continuación un debate sobre las consecuencias y la justificación de la subrogación, en el que tanto el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** como el **Sr. Alcalde** apuntan que en modo alguno el Ayuntamiento va a tener que asumir ese personal porque, además, así lo impone el plan de ajuste, y será la empresa adjudicataria, según añaden, la que tendrá que admitir y decidir sobre estos trabajadores. Aclaran que este colectivo se rige por el convenio de deportes del Principado de Asturias, en el que se recoge este supuesto. Asimismo, el **Sr. Alcalde** apunta la incongruencia que, a su juicio, supone pedir que a la empresa se la exima de esta obligación, a la vez que se solicita que se le grave con otra, como es la creación de una piscina externa.

Por su parte, el **Sr. García Fernández (PP)** sostiene que en los pliegos no se recoge, ni en los debatidos, ni en los anteriores, referencia alguna a ese convenio. Y plantea que, mientras que la obligación de subrogar priva al resto de ciudadanos de poder concurrir a un puesto de trabajo en las instalaciones, la propuesta de una piscina exterior responde a un interés vecinal y a una mejora para el municipio.

No produciéndose más intervenciones, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor y 4 votos en contra, **ACUERDA:**

1º.- Iniciar expediente para la contratación de la gestión de la piscina cubierta y climatizada de Vega de Arriba y sus Anexos, aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas elaborados para su tramitación y el gasto que los mismos comportan por un importe máximo de 32.500 euros anuales (IVA incluido).

2º.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Perfil del contratante.

3º.- Tramitar la adjudicación mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(Tras la votación, se reincorpora a la sesión el Sr. Menéndez Fernández – IU-LV-).

PUNTO XII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da lectura, a continuación, indicando su procedencia, a los escritos presentados a través del Registro Municipal con cabida en este apartado:

- El primero, del **Grupo Popular**, relativo a la colaboración del Ayuntamiento en la actividad denominada “Por los caminos de la Memoria” dice:

“El pasado 13 de abril se celebró la actividad “Por los caminos de la Memoria”.

En los carteles de la mencionada actividad aparece, junto al logotipo del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el logotipo de la Concejalía de Memoria Histórica y Turismo del Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres.

Presuntas:

1º ¿En qué sesión de la Comisión Informativa Municipal de Memoria Histórica y de la Comisión Informativa Municipal de Turismo se dio cuenta de la colaboración de ambas concejalías con la actividad “Por los caminos de la Memoria”?

2º En el cartel de la actividad se informa que a través de autobuses se comunicará Mieres con la salida y final de la ruta. ¿Prestó EMUTSA u otra empresa del sector el citado servicio? ¿Quién asumió el coste de este servicio?

3º ¿Qué coste ha supuesto a las arcas municipales la actividad “Por los caminos de la Memoria”? En caso de existir coste ¿en qué conceptos ha sido empleado?”

Responde el **Sr. Fernández García (IU-LV)** que no se dio cuenta en ninguna Comisión informativa de la colaboración mencionada por entender que no era necesario, no obstante, asegura no tener inconveniente en informar sobre la misma y añade que, en todo caso, no se celebró ninguna comisión desde entonces. Apunta que el Ayuntamiento colaboró con este acto como lo hace con muchos otros, en los que se le requiere un trofeo o el uso de alguna instalación, participando, en esta actividad, con el apoyo institucional.

Aclara que Emutsa sí prestó el servicio al que se hace referencia, como lo hace con cualquier otra empresa, pero no de forma gratuita, sin que el Ayuntamiento asumiera el coste.

Por último, señala que no ha habido gasto para las arcas municipales derivado de esta colaboración.

- La siguiente escrito, también del Grupo Popular, sobre la prevención de accidentes en la rampa de los Juzgados de Mieres, se presenta en los siguientes términos:

“El edificio de los juzgados de Mieres cuenta desde hace años con una rampa de acceso al mismo que fue construida ocupando la vía pública y sin cumplir con los requisitos que establece la normativa sobre accesibilidad. Esta rampa se utiliza por menores para subir y bajar la misma tanto con bicicletas normales como de montaña a grandes velocidades, aprovechando el desnivel.

Desde el Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno realizar algún tipo de gestión con la Dirección General de Justicia para adecuar, corregir y prevenir accidentes en la rampa de los Juzgados de Mieres?

De no ser así, rogamos:

Que el Equipo de Gobierno de Izquierda Unida realice dichas gestiones para adecuar la rampa a la normativa vigente, estudiando la posibilidad de colocar algún elemento que permita prevenir accidentes en la misma.”

Se encarga de contestar la **Sra. Álvarez García (IU-LV)**, quien informa que en mayo de 2011 se abrió un expediente en Urbanismo a raíz de una denuncia presentada por un vecino del portal que limita con la rampa, emitiéndose informe por la Dirección de Obras, fechado en el mes de julio, en el que se recomienda requerir al Juzgado la colocación de una cancela en la rampa, que garantice su uso a personas discapacitadas, así como un cartel informativo. Desde Justicia se comunicó, en un primer momento, que lo solicitado incumple la normativa de accesibilidad y supresión de barreras y, ante la reiteración de la petición por parte del Ayuntamiento, contesta a través de un informe en el que sostiene que no es posible la colocación de la cancela porque incumpliría normas de seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos y por la dificultad de evacuación de ocupantes.

Añade que, no obstante, según tiene conocimiento, se ha colocado el cartel informativo, y desde el Ayuntamiento se la solicitado a la Policía Local que avise a los que utilicen inadecuadamente esta instalación a fin de evitar problemas mayores.

Agradece en el **Sr. Rodríguez González (PP)** la explicación ofrecida por la edil de IU-LV y pone en evidencia, en relación con la normativa de accesibilidad mencionada por Justicia, el incumplimiento de la rampa en cuanto a los requisitos de pendiente. Dice no entender que se considere un impedimento a la accesibilidad la colocación de una portilla que se abra durante los horarios de apertura del juzgado. No obstante, solicita se instale algún elemento que frene el uso inadecuado de la rampa, con el fin de prevenir futuros accidentes.

- El tercer escrito, presentado nuevamente por el Grupo Popular, en relación al control de facturas de Igrafo, es del siguiente tenor:

“Recientemente hemos tenido conocimiento que Comercial Asturiana de Papelería, presentaba a la Agencia Tributaria una tesorería oficial, ocultando una contabilidad B, donde reflejaba facturas falsas, mediante las que cobraba a la administración productos que no había entregado. Los Fondos se guardaban en la caja de la empresa anotándolos a nombre del funcionario o político que colaboraba en estas prácticas.

Teniendo en cuenta que Asturiana de Papelería (Igrafo) era proveedor habitual del Ayuntamiento de Mieres desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

1. ¿Ha detectado el Equipo de Gobierno la existencia de facturas de Comercial Asturiana de Papelería o de Almacenes Pumarín en relación a productos, material de oficina o mobiliario que nunca fue entregado al Ayuntamiento de Mieres?
2. ¿Existe en el Ayuntamiento de Mieres algún tipo de control sobre el material de oficina y consumibles que se adquieren para las oficinas municipales?
3. ¿Piensa el Equipo de Gobierno realizar una auditoría que aclare si esas prácticas se realizaron durante años en el Ayuntamiento de Mieres?
4. En caso de confirmarse la existencia de esas presuntas corruptelas o de confirmarse la apertura de juicio oral contra algún o algunos de los trabajadores públicos de este Ayuntamiento ¿Piensa el Equipo de Gobierno que nuestro Ayuntamiento se persone como acusación particular?”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que no se han detectado facturas de material que no haya sido entregado. En cuanto a la segunda pregunta, afirma que existe un control del material; en este sentido, explica que hay un trabajador que realiza los pedidos, conformando las facturas una vez comprobado que está todo correcto. Añade que se solicita presupuesto a varias empresas, optando por la más barata, al tratarse de material de oficina cuyas características son similares independientemente de quién lo sirva.

Por otro lado, señala que no cuentan con hacer una auditoría por no tener indicios de que en el Ayuntamiento se hayan realizado estas prácticas. Entiende que con esto responde también a la cuarta pregunta y añade, no obstante, que se tomarán medidas en el caso de que el Juzgado se persone contra el Ayuntamiento o alguno de sus trabajadores.

- Las siguientes cuestiones, del Partido Popular, sobre el abastecimiento de agua a Vega Piqueros, literalmente dicen:

“En reiteradas ocasiones, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres ha puesto de manifiesto, a través de moción, los problemas que en relación al abastecimiento de agua potable en sus viviendas tiene los vecinos de la calle Vegapiqueros en Figaredo.

Nos parece lamentable que, en los tiempos en los que vivimos, vecinos de Mieres tengan problemas para poder hacer uso de algo tan cotidiano como una lavadora, porque no existe suficiente presión de agua.

Por ello desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

1. ¿Tiene el Equipo de Gobierno previsto realizar las obras necesarias para mejorar el abastecimiento de agua potable en la Calle Vegapiqueros de Figaredo?
2. De ser así ¿Cuándo tienen previsto realizar las obras?

En caso contrario, rogamos:

Que con la mayor urgencia se efectúen las obras de mejora de abastecimiento de agua en la calle Vegapiqueros de Figaredo.”

En respuesta a las anteriores preguntas, asegura la **Sra. García Fernández (IU-LV)** ser conocedora del problema. Sin embargo, una primera estimación del coste de la mejora del abastecimiento y la reposición del asfalto ronda los 92.000, a lo que habría que sumar la renovación del alcantarillado. Apunta que dada la situación económica de las arcas municipales se intentará que en los próximos presupuestos estatales se incluya a esta entidad local para destinar esa partida a las obras solicitadas.

- Se da lectura, a continuación, de un escrito presentado igualmente por el Grupo Popular, relativo a la Bolera de Ujo, que dice:

“El Partido Popular de Mieres considera que la puesta en marcha de la bolera de Ujo sería una iniciativa muy beneficiosa, tanto para la práctica del tradicional deporte como para la propia población. Cabe destacar la importante tradición y afición bolística existente en Ujo. La administración local tiene la obligación de favorecer y colaborar con aquellas propuestas orientadas a poner en marcha esta instalación, estableciendo las condiciones de uso de la misma.

Pregunta:

¿Trabaja el Equipo de Gobierno Municipal en alguna iniciativa que devuelva la actividad a la bolera de Ujo?”

Explica el **Sr. Fernández García (IU-LV)** que tras el fallecimiento del anterior presidente, la dirección de la asociación bolística fue asumida por un grupo de jóvenes a los que, pese a la ilusión demostrada, los estudios no dejaban suficiente tiempo para dar el impulso que la bolera necesita. Añade que el presidente del Club Deportivo de Ujo se reunió con él para trasladarle sus ideas con el fin de reactivar la bolera, y puestos en contacto con la asociación, han llegado a un acuerdo por el cual el club deportivo, que cuenta entre sus entrenadores con gente que juega a los holos, colabora con la asociación,

lo que permitirá a los jóvenes de Ujo aprender a jugar a los bolos y practicar regularmente. Apunta, por último, que en este momento se está procediendo a la limpieza de la zona para adecuarla y volver a tener actividad en breve.

Toma la palabra seguidamente el **Sr. Fernández Berandón (PP)**, quien hace hincapié en el interés de su grupo en la bolera de Ujo y agradece la información facilitada, solicitando, así mismo, se le dé una explicación más pormenorizada en el órgano que se estime conveniente. Cuestión con la que se muestra conforme el **Sr. Fernández García (IU-LV)**.

- El sexto escrito, relativo a la Feria Industrial y de la Minería, se presenta por el Partido Popular en los siguientes términos:

1º ¿En qué mes comenzó el Consorcio de la FIMI y el Equipo de Gobierno Municipal a trabajar en la celebración de la suspendida FIMI 2013?

2º ¿Cuándo se va a comenzar a trabajar en el desarrollo de la FIMI 2014? Recordamos al Equipo de Gobierno Municipal que desde junio de 2012 disponen de la propuesta de “ECOFERIA” realizada por el Partido Popular de Mieres.

3º Una vez conocida la noticia de la suspensión de la edición de 2013 de la Feria Industrial y de la Minería ¿tiene el Equipo de Gobierno Municipal decidido en que empleará el importe económico destinado a este fin fijado en los prorrogados presupuestos municipales?”

Contesta el **Sr. Hernando Díez (IU-LV)** que fue tras los meses vacacionales de julio y agosto, en septiembre de 2012, cuando se comenzó a trabajar en la celebración de la FIMI de 2013, preparando presupuestos, reuniones con el consorcio, etc.

En cuanto al segundo punto, afirma que será la segunda semana de mayo cuando se intentará reunir a los colectivos sociales, grupos políticos y comercio de Mieres para trabajar, además de en otros eventos, en el desarrollo de la FIMI 2014. Agradece, por otro lado, la propuesta de Ecoferia presentada por el Partido Popular, si bien plantea que en la misma no se recoge su coste y su financiación. Entiende, en todo caso, el edil que ésta se plantearía como una feria a celebrar al margen de la FIMI.

Respondiendo al tercer apartado, recuerda la existencia de un plan de ajuste y de necesidades de inversiones muy importantes, también, para el municipio, como son las derivadas de los argayos que originaron las últimas lluvias.

Pone en duda, el **Sr. Fernández Berandón (PP)** las respuestas aportadas por el edil de IU-LV. En concreto, y a la vista de los resultados, cuestiona que los trabajos se hayan iniciado en septiembre de 2012 o, en todo caso, que la planificación fuera la adecuada.

Defiende que la celebración de la Ecoferia puede estar unida a la FIMI, ya que dentro de aquella puede haber un lugar para la industria y la minería. Recuerda, en este sentido, que dentro de los planes de la actual dirección de Hunosa existen políticas derivadas del medio ambiente y la ecología. En cuanto a su coste, que en su opinión no

sería muy elevado, sostiene que es función del Consorcio, entre otras, buscar esta financiación.

Insiste el **Sr. Hernando Díez (IU-LV)** en el distinto contenido de ambas ferias; en todo caso, se remite a la reunión que se celebrará la segunda semana de mayo, con los grupos políticos, junto con las asociaciones que quiera intervenir, para evaluar las propuestas que se presenten.

- Las siguientes cuestiones, nuevamente del Grupo Popular, en relación con el argayo y reparación de firme en la carretera de Cenera a Gallegos literalmente dicen:

“La Carretera de Cenera a Gallegos sufrió hace unos meses un corte en su calzada por un argayo que pese a estar señalizado aun no se ha reparado.

Por otro lado, el firme de la carretera está muy deteriorado y presenta un innumerable número de baches.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

1. ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno algún tipo de actuación para resolver el problema del argayo de la carretera de Cenera a Gallegos?
2. ¿Hay algún tipo de previsión para reparar el firme de la carretera de Cenera a Gallegos?”

Informa la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que ya se han aprobado los pliegos para la reparación del argayo mencionado, junto con otro existente en la zona de Cenera, y actualmente está en licitación. Añade, en cuanto al firme de la carretera, que no está prevista su adecuación, dando prioridad a los desprendimientos de tierra.

- El último escrito presentado por el Partido Popular se refiere a la recogida de basuras en Arroxo, y se presenta en los siguiente términos:

“Tras la aprobación de las Ordenanzas Fiscales del año 2012, los vecinos de la zona de El Requentín, a pesar de no tener otro servicio que un contenedor situado en el barrio de Arroxo, han pasado a ser considerados como perceptores del servicio de recogida de basuras con carácter diario.

Teniendo en cuenta que la distancia a los respectivos domicilios al citado contenedor varía entre los 3 y los 5 kilómetros, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presentarnos una moción solicitando una solución para los vecinos de la zona.

A día de hoy el problema sigue subsistiendo sin que se haya ofrecido a los vecinos más solución que “cogéis la bolsita con vuestra basura, y en el coche, la lleváis y la depositáis en el contenedor de Arroxo y está arreglado el problema”

A la vista de la respuesta recibida por parte de estos vecinos, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres pregunta:

1. ¿Tiene el Equipo de Gobierno de Izquierda Unida estudiado algún tipo de solución para los vecinos de la zona?
- 2, ¿Consideran de recibo que a unos vecinos de este Concejo se les pueda dar como respuesta que “cogéis la bolsita con vuestra basura, y en el coche, la lleváis y la depositáis en el contenedor de Arroxo y está arreglado el problema”?”

Contesta la **Sra. García Fernández (IU-LV)**, tras asegurar no tener conocimiento de la peculiar solución ofrecida a los vecinos, que a estos se les comunicó que, a la mayor brevedad posible, se colocará un contenedor.

Se alegra el **Sr. García Fernández (PP)** por el hecho de que los vecinos vayan a disponer de un contenedor, si bien hace hincapié en la necesidad de que exista un código de buenas prácticas a seguir por todo el personal del Ayuntamiento, tanto trabajadores públicos como políticos, en sus relaciones con los ciudadanos.

- Corresponde al **Grupo Socialista**, el noveno de los escritos, sobre la modificación en los itinerarios y frecuencia de recogida de RSU en los pueblos, y es del siguiente tenor:

“El 26 de septiembre de 2012 el Alcalde entregó a los Grupos políticos el planning de la recogida de residuos sólidos urbanos en los pueblos de Mieres con itinerarios y frecuencias.

Teniendo constancia de que este plan de recogida de residuos se ha modificado sustancialmente, sin que tengamos conocimiento oficial de las modificaciones de itinerarios y frecuencias

Preguntas:

1. ¿Qué modificaciones ha hecho el equipo de gobierno respecto al plan entregado en septiembre de 2012?
2. ¿Qué pueblos se han visto afectados por la reducción de puntos de recogida?
3. ¿Qué pueblos se han visto afectados por la frecuencia de la recogida?

A su vez, sirva la presente para solicitar al Sr. Alcalde la entrega de un planning actualizado de la recogida de residuos sólidos urbanos en los pueblos de Mieres con itinerarios y frecuencias”

Responde la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que en este momento se está implantado el sistema marcado por el estudio de la empresa Noega, y, una vez que funcione, no tiene inconveniente en facilitar el planning actualizado de la recogida de residuos sólidos con itinerarios y frecuencias.

Aclara el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, tras asegurar que no se está respetando el estudio encargado en su día, que lo que se solicita es la planificación actual que el equipo de gobierno está llevando a cabo, a través de la Dirección de Obras, en la recogida de basuras, con una relación de los días que se recoge en cada punto del municipio, en los mismos términos que se facilitó el pasado mes de septiembre.

- El décimo escrito, también del Partido Socialista, que versa sobre los impagos en el barrio de San Francisco de Turó, dice:

“El domingo 21 de abril de 2013 el equipo de gobierno manifestaba en los medios de comunicación que durante los últimos 20 años no ha existido ningún tipo de control sobre el cobro de las obligaciones adquiridas en su momento por los adjudicatarios de los pisos cuya construcción promovió el Ayuntamiento en el barrio San Francisco.

Sin embargo, se puede constatar que en marzo, abril y mayo de 2010 se envió el último requerimiento, con acuse de recibo, a todos los adjudicatarios de una vivienda del barrio de San Francisco que tuvieran deudas pendientes con el Ayuntamiento, a fin de analizar la situación de adeudo, valorar los motivos del impago y propiciar una vía de solución adaptada a la situación económica en cada caso.

Ahora, el equipo de gobierno local se ha puesto en contacto con los afectados para reclamarles los pagos atrasados.

Preguntas:

1. ¿Qué medidas va a tomar el equipo de gobierno de persistir los impagos?"

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que dentro de los cerca de treinta vecinos a los que se envió las cartas, hay casos especiales que hay que estudiar para analizar las medidas que se puedan tomar, como por ejemplo, sugiere el portavoz, calendarios de pago para la gente que, en este momento, no puede hacer frente al importe total. También se adoptarán las medidas oportunas en el caso de vecinos que, aun teniendo posibilidades, se niegan a pagar. Y ante una pregunta el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** sobre una posible expropiación, insiste que a día de hoy todavía se están estudiando todos los casos, no pudiendo adelantar las medidas que se van a adoptar.

- El siguiente, nuevamente el Grupo Socialista, en relación con las prórrogas en la gestión de la piscina de Vega de Arriba, se presenta en los siguientes términos:

"En junta de gobierno extraordinaria y urgente de 30 de diciembre de 2011 se aprobó adjudicar a la empresa Técnica de Gestión Deportiva EMTESPORT. S.L. la gestión de la piscina cubierta y climatizada y de sus anexos del 1 de enero a 31 de junio de 2012, en las mismas condiciones que regulan el contrato actual por un importe de gasto de máximo de 30.000 euros (IVA incluido).

En sesiones plenarias del Ayuntamiento de Mieres de 28 de junio de 2012, el Grupo Municipal Socialista preguntó al equipo de gobierno de IU-LV por las consecuencias derivadas del cese presentado por la empresa gestora de las instalaciones de la Piscina de Vega de Arriba, a lo que el equipo de gobierno contestó que en tanto se elaboraban los pliegos de contratación decidieron una prórroga de tres meses.

Preguntas que fueron reiteradas el 25 de octubre, 20 de diciembre de 2012, 28 de febrero y 21 de marzo de 2013 se preguntó sobre las condiciones acordadas con posterioridad al 30 de junio de 2012 en las sucesivas prórrogas, el órgano de gobierno responsable de su aprobación y la disponibilidad de los pliegos de contratación.

No habiendo tenido a día de hoy acceso a la documentación oportuna,

Preguntas:

1. ¿En qué órgano de gobierno se aprobaron las sucesivas prórrogas a partir del 30 de junio de 2012?
2. ¿Por qué se abona a la empresa Técnica Gestión Deportiva (EMTESPORT S.L.) 8.000 euros al mes?
3. ¿Por qué no se cobra a la empresa Técnica Gestión Deportiva (EMTESPORT S.L.) el suministro de agua desde el mes de julio de 2012?

Sirva la presenta para efectuar la petición del contrato o los contratos prorrogados a partir del 30 de junio de 2012 de Gestión del Servicio de las Piscinas Municipales de Vega de Arriba del Ayuntamiento de Mieres con la empresa Técnica Gestión Deportiva (EMTESPORT S.L.)”

Afirma el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que las prórrogas fueron firmadas por el Sr. Alcalde. En cuanto a las preguntas dos y tres, los abonos tienen su origen en el desequilibrio económico que, según la empresa, se generan por la situación de prórroga continuada sin hacer un contrato. Finaliza diciendo que, con los nuevos pliegos, espera que en el menor plazo posible se pueda adjudicar la concesión de la piscina.

Interviene seguidamente el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** para dejar sobre la mesa su deseo de que, ante cualquier presión de una empresa al equipo de gobierno, como la ejercida por Emtesport, se le comunique a su grupo municipal, que no está dispuesto a admitir que se saque un beneficio, como el que está obteniendo, por la gestión realizada. Por último, insiste en su disconformidad con los abonos realizados, que considera muy por encima de lo que sería deseable.

A continuación vienen doce escritos del **Grupo Foro de Ciudadanos**, preguntando por el estado de cumplimiento de otros tantos acuerdos municipales promovidos o votados favorablemente por dicho Grupo:

- En primer lugar, se da lectura al relativo al proyecto de Presupuesto 2013, que literalmente dice:

“El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo, propuesto por nuestro grupo, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres presente un borrador de los presupuestos para el 2013.

Estamos viendo que transcurridos tres meses todavía no hay noticias sobre el mismo.

Preguntas:

- 1.- ¿Cuándo tiene pensado el equipo de gobierno presentarlo?”

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que siguen trabajando en su elaboración y, tras evidenciar las dificultades que supone conformar un presupuesto con los cumplimientos que éste conlleva, muestra su voluntad de poder dar otra contestación a lo largo del mes siguiente.

Advierte el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** que la pregunta se reiterará en la siguiente sesión plenaria, y sugiere que tal vez el equipo de gobierno se encuentre cómodo con los antiguos presupuestos.

- El segundo escrito del Grupo Foro Ciudadanos que se refiere a las alegaciones al Plan de Residuos del Principado, es del siguiente tenor:

“El pasado día 25 de febrero de 2013 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el anuncio de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por el que se somete a información pública durante un plazo de 45 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del mencionado anuncio, el documento del Plan Estratégico de Residuos del Principado de Asturias 2014-2024, que incluye el Programa de Prevención de Residuos, y el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) del citado Plan, para la puesta a disposición del público, permitir la participación pública en la elaboración del Plan y al efecto de que cualquier persona física o jurídica pueda formular, dentro del referido plazo, las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Preguntas:

1.- ¿Si el Ayuntamiento de Mieres hizo alegaciones en tiempo y forma sobre el Plan de Residuos?”

Responde la **Sra. Álvarez García (IU-LV)** que los técnicos municipales, a los que les corresponde hacer alegaciones a este tipo de informes, no las presentaron, por considerar que no tienen ninguna aportación que hacer al documento. Añade que están a disposición de los grupos para cualquier sugerencia. Por tanto, reitera, el Ayuntamiento no ha presentado ninguna alegación. Sí lo ha hecho, por contra, el Grupo municipal de IU-LV, como tal.

- La siguiente cuestión, sobre la ventanilla única, dice así:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011, adoptó el acuerdo, propuesto por nuestro grupo, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres creara la Ventanilla Única para la apertura de negocios.

Estamos viendo que transcurridos diecinueve meses todavía no hay noticias sobre el mismo.

Preguntar:

1.- ¿En que estado y cumplimiento esta este Acuerdo Plenario?”

Explica el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que el Ayuntamiento se está modernizando en lo que se refiere a nuevas tecnologías, y en la actualidad se mantiene reuniones informativas con los técnicos, con este fin. Apunta que la ventanilla única va ligada a esa modernización y a la gestión de expedientes, y por lo tanto, habrá que esperar hasta que concluyan los ciclos formativos.

- El cuarto escrito presentado por FAC, relativo a la cuenta de compensación de créditos, se presenta en los siguientes términos:

“El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo, propuesto por nuestro grupo, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres creara una cuenta corriente tributaria para compensación de los créditos y deuda tributaria con la administración local.

Estamos viendo que transcurridos diecisiete meses todavía no hay noticias sobre el mismo.

Preguntas:

1.- ¿En qué estado y cumplimiento esta este Acuerdo Plenario?”

Contesta el **Sr. Juez Pinín (IU-LV)** que la legislación tributaria solo prevé la creación de una cuenta corriente tributaria para la compensación de créditos y deuda en determinados impuestos, no existiendo desarrollo reglamentario para los tributos locales, lo que, en su opinión, es lógico si se tiene en cuenta que se trata de una cuenta corriente tributaria, y por lo tanto, requiere de una habitualidad y reiteración en las anotaciones que no se da en ninguno de los tributos locales. No cabe, en definitiva, asegura el edil, compensar, mediante cuenta tributaria, créditos tributarios con obligaciones de pagos a proveedores.

- La siguiente cuestión, sobre la mejora de acceso a dos viviendas de Arriondo, dice:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo, propuesto por nuestro grupo, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres estudie las obras precisas para el buen acceso a las viviendas nº 51 y 52 de Arriondo-Aguain.

Estamos viendo que transcurridos seis meses todavía no hay noticias sobre el mismo.

Preguntas:

- 1.- ¿En qué estado y cumplimiento está este Acuerdo Plenario?”

Indica la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que se estudiaron las obras y se analizaron los costes, incluso se habló con los vecinos con el fin de que pudieran aportar una solución, dado que la solución que se propuso, además de cara, no la consideran conveniente

- El sexto escrito de Foro Ciudadanos, referente a las obras de adecuación de la pista deportiva de Urbiés, literalmente dice:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo, propuesto por nuestro grupo, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres ejecute las obras necesarias para adecuar el espacio público de la pista deportiva de Urbiés.

Estamos viendo que transcurridos seis meses todavía no hay noticias sobre el mismo.

Preguntas:

- 1.- ¿En que estado y cumplimiento está este Acuerdo Plenario?”

Responde, nuevamente, la **Sra. García Fernández (IU-LV)** quien afirma que no se están realizando los trabajos en la cancha, por suponer un coste muy elevado. No obstante, en cuanto al acceso, se está negociando con los vecinos la posibilidad de que ellos aporten el trabajo y el Ayuntamiento el material, o a la inversa.

- El séptimo, que trata de la adecuación del campo de fútbol de Figaredo, es del siguiente tenor:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo, propuesto por nuestro grupo, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres iniciase los trámites necesarios para la adecuación del campo de fútbol de Figaredo.

Estamos viendo que transcurridos tres meses todavía no hay noticias sobre el mismo.

Preguntas:

1.- ¿En que estado y cumplimiento esta este Acuerdo Plenario?”

Recuerda la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que a esta moción se le dio contestación en una Comisión Informativa de Obras. Insiste, no obstante, en la falta de disponibilidad económica.

- La pregunta siguiente, referida al servicios de guardia del ambulatorio de Turón, dice:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo, propuesto por nuestro grupo, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres exija la recuperación con urgencia del servicio de guardia del ambulatorio de Turón.

Estamos viendo que transcurridos tres meses todavía no hay noticias sobre el mismo.

Preguntas:

1.- ¿En que estado y cumplimiento está este Acuerdo Plenario?”

Informa el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que una semana después de la presentación de la moción, se había recuperado el servicio de guardia, y se reparó lo más urgente. Añade que, en el último mes, se está llevando a cabo la reforma de la cubierta.

- El noveno escrito, dentro de los presentados por FAC, que versa sobre el debate en Pleno del Servicio de recogida de basuras, viene redactado en los siguientes términos:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2013, adoptó el acuerdo, propuesto por los grupos de la oposición, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres traslade al Ayuntamiento Pleno la discusión sobre la conveniencia de cada uno de los posibles sistemas de recogida, que se defiendan y se debatan las características. Que se decida sensata y democráticamente en este órgano sobre cuál sería el sistema de recogida más conveniente para nuestro municipio.

Estamos viendo que transcurridos tres meses se hace caso omiso del mismo.

Preguntas:

1.- ¿En qué estado de cumplimiento esta este Acuerdo Plenario?”

Contesta, nuevamente, el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** asegurando que en el último Pleno ya quedó claro que no se iba a debatir el tema, y que era una decisión del equipo de gobierno ante la situación, tanto económica como de personal de plantilla, que existía en el Ayuntamiento.

- El décimo, sobre el montante de los gastos judiciales, literalmente dice:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2013, adoptó el acuerdo, propuesto por nuestro grupo, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres ponga en marcha las medidas necesarias para poner fin definitivamente a los gastos judiciales, que pone en riesgo la estabilidad presupuestaria.

Estamos viendo que transcurridos dos meses todavía no hay noticias sobre el mismo.

Preguntas:

- 1.- ¿En que estado y cumplimiento esta este Acuerdo Plenario?”

Responde en este caso la **Sra. Álvarez García (IU-LV)**, quien dice desconocer la existencia de ningún informe municipal que advierta de un riesgo de estabilidad presupuestaria a causa de los gastos judiciales. Da cuenta, a continuación, de la negociación que se está llevando a cabo con el Colegio de Abogados de Oviedo para la elaboración de un convenio de colaboración en los ámbitos civil y penal, convenio que una vez redactado y trasladado por el colegio, se comunicará al resto de grupos y se pasará a informe de los técnicos municipales. Por otro lado, en cuanto a los ámbitos contencioso-administrativo y laboral, afirma que se están elaborando unos pliegos, que serán revisados en colaboración con el servicio de contratación municipal.

- El penúltimo escrito, presentado por el Grupo municipal de FAC, relativo a los accesos al nuevo Hospital, es del siguiente tenor:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2012, adoptó el acuerdo, apoyado por nuestro grupo, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres instase al PPAA a cumplir con el compromiso asumido de mejorar los accesos viarios del nuevo Hospital de Mieres.

Estamos viendo que transcurridos siete meses todavía no hay noticias sobre el mismo.

Preguntas:

- 1.- ¿En que estado y cumplimiento esta este Acuerdo Plenario?”

Señala el **Sr. Alcalde** que, en relación a este tema, se ha dado traslado a los grupos en más de una ocasión de los avances que se están produciendo. La última noticia de la que dispone, añade, es que el Principado iba a hacer los accesos, pero sin concretar fechas. No obstante, no ve inconveniente en reiterar el interés al Principado.

- La última de las cuestiones presentadas por escrito, y que trata sobre el horario de apertura de la Oficina de Información Juvenil, dice:

“Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011, adoptó el acuerdo, apoyado por nuestro grupo, de que el gobierno del Ayuntamiento de Mieres implante un horario de atención durante las tardes en la Oficina de Información Juvenil.

Estamos viendo que transcurridos diecisiete meses todavía no hay noticias sobre el mismo.

Preguntas:

1.- ¿En que estado y cumplimiento está éste Acuerdo Plenario?”

Contesta el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que, como saben todos los grupos, se está negociando un convenio y éste es un tema a tratar en el mismo.

Seguidamente, se relatan las preguntas o ruegos formulados oralmente, iniciando este apartado el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**. Expone el Portavoz Socialista que el día 22 de junio de 2012 se inició una marcha minera a Madrid en defensa del futuro del sector de la minería del carbón, que culminó el 10 de julio en la Puerta del Sol y el 11 en una manifestación multitudinaria frente al Ministerio de Industria. En los días que duró la marcha, continúa el edil, tuvo presencia en la misma el Sr. Alcalde de Mieres, existiendo facturas de esas fechas que han sido pagadas por el Ayuntamiento. En base a lo expuesto, pregunta si los gastos de viaje, alojamiento, etc., derivados de la asistencia del Sr. Alcalde a la marcha y manifestación han sido pagados por las arcas municipales.

Contesta el **Sr. Alcalde** que, como evidencian las facturas, los gastos generados por la delegación del equipo de gobierno que asistió a la marcha fueron, efectivamente, pagados por el Ayuntamiento, por realizarse el viaje en representación del mismo, y no a nivel personal. Justificación con la que se muestra en desacuerdo el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, pues entiende que no hay ninguna representación institucional para asistir a una manifestación.

El **Sr. Fernández Berandón (PP)** da traslado de un ruego de la Asociación Cultural Los Averinos que, con motivo de la celebración, el 25 de mayo, de una marcha saludable para dar a conocer el patrimonio cultura y ambiental de Loredo, solicitan la colaboración de un técnico que explique a los asistentes las peculiaridades de la zona, los museos y las aulas de interpretación, con el fin de enriquecer así la actividad programada.

Señala el **Sr. Alcalde** tomará nota de la petición.

También incide el mismo edil en la pregunta escrita relativa a “Los caminos de la Memoria”. En este sentido, y tras mencionar que en el cartel promocional de la actividad aparecen solamente el logo del Grupo Municipal de Izquierda Unida y el de la Concejalía de Memoria Histórica y Turismo, pregunta quién organiza el acto y si la colaboración del Ayuntamiento se limita a la aparición de ese logo, o hay una aportación en otros gastos, como la reproducción de carteles. Por otro lado, quiere conocer quién abonó los servicios prestados por la empresa de transporte.

Insiste el **Sr. Fernández García (IU-LV)** en que el acto no tuvo coste alguno para el Ayuntamiento, y añade que la organización corrió a cargo de Izquierda Unida.

Agradece el **Sr. Fernández Berandón (PP)** la respuesta y solicita se dé traslado a la comisión correspondiente de las actividades programadas en Memoria Histórica, aunque sean meras colaboraciones, y pone como ejemplo la prevista para el Pozo Fortuna.

Toma nota de las palabras del concejal popular el **Sr. Fernández García (IU-LV)** quien las atribuye a un fallo de información, y asegura no tener ningún interés en ocultas cuestiones relativas a la Memoria Historia.

La **Sra. García Fernández (PP)**, por su parte, alude a dos Decretos de la misma fecha en los que se recoge, para un mismo interesado, la percepción de una ayuda de emergencia social, y su baja en el Padrón de Habitantes. Solicita al respecto, una mayor coordinación entre los departamentos.

Seguidamente, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** toma la palabra para hacer una serie de ruegos. El primero de ellos, se refiere a una pregunta realizada en el pleno correspondiente al mes de febrero, y reiterada en la sesión siguiente, sobre el coste real del actual sistema de la recogida de basura, sin que hasta el momento se haya dado respuesta. Ruega se de contestación a la cuestión planteada.

Solicita, en segundo lugar, tener acceso al expediente tramitado para la contratación del Guarda y Auxiliar de Guarda del Puerto de Pinos.

Dice ser conocedor de que aún existen problemas con los números de cuenta en los que están domiciliados los recibos del agua; por ello ruega que el equipo de gobierno tome las medidas necesarias para dar solución a esta situación.

A continuación, remitiéndose a la pregunta escrita, sobre el campo de fútbol de Figaredo, se interesa por el destino de las vallas que, en un primer momento, iban a estar en la nave industrial de la empresa encargada de colocarlas.

Por último, y a raíz de la cuestión formulada por el Portavoz Socialista sobre los gastos del Sr. Alcalde en la mancha minera, y tras señalar que, e su opinión, hay que diferenciar las relaciones institucionales del Ayuntamiento con las personales, solicita se les dé traslado de todos los gastos institucionales que tiene el Consistorio.

A dicho gasto se refiere también el **Sr. Rodríguez González (PP)** quien, si bien asegura no dudar de la honradez del Sr. Alcalde, opina que éste se ha equivocado al trasladar al Ayuntamiento el coste por la asistencia a un acto que no tiene carácter institucional.

El mismo Portavoz Popular, remitiéndose a otra de las cuestiones planteadas por el Grupo Socialista, la relativa a los impagos en el barrio de San Francisco, pregunta por los responsables, tanto técnicos como políticos, de la adjudicación de esas viviendas y de la comprobación de esos pagos, y los motivos por los que no se ha ejercido el necesario control, dando lugar a una situación en la que varias familias han acumulado deudas a las que no pueden hacer frente.

Por otro lado, y en respuesta a las palabras del Sr. Alcalde en la sesión plenaria del pasado mes de marzo, en las que, según afirma el portavoz, instaba a los grupos políticos a que propusieran alternativas al sistema de recogida de residuos, para su negociación, el Sr. Rodríguez González (PP) comunica que se ha presentado, vía Registro municipal, una nueva iniciativa que espera sea analizada por el equipo de gobierno. Cuestión ésta que pone en duda tras la respuesta del Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV) a una pregunta anterior, en la que afirmaba que no habría debate sobre el tema. No obstante, reitera la petición de que se estudie el documento y, en su caso, se proceda a su negociación.

Toma la palabra, seguidamente, el **Sr. García Fernández (PP)** para referirse a los siguientes asuntos:

- En primer, y nuevamente en relación con la situación de las viviendas del barrio de San Francisco, pregunta si lo que el actual equipo de gobierno afirma es que, pese a las peticiones, mociones y preguntas realizadas a lo largo de estos últimos años por el Grupo Popular, en las que se solicitaba la regularización del barrio, a fecha de hoy nos encontramos en el mismo punto. Por otro lado, quiere conocer la situación jurídica de esa promoción y, en particular, la propiedad de cada vivienda.
- Se interesa a continuación por el área infantil de El Canto, en Cenera, en el que, según afirma, estaba previsto facilitar el material a los vecinos para que ellos pusiesen la mano de obra.
- Denuncia el estado de dos solares, propiedad del mismo constructor, sitios en La Villa y el La Mayacina. Respecto al último, pone de manifestó el peligro que puede suponer el uso de la acera anexa.
- Insiste en un ruego ya realizado en otras sesiones plenarias, relativo a la necesidad de corregir la placa existente en el Grupo Escolar de El Liceo, en lo que se refiere al Alcalde que llevó a cabo su inauguración.
- Solicita asimismo que, en función de las necesidades económicas, se coloquen carteles explicativos al lado de las distintas locomotoras ubicadas en el municipio y, en concreto, las existentes en los Jardines Juan XXIII, El Vasco y las tres sitas en Turón.
- Por último, pregunta por la situación en la que se encuentra el vagón de Loredó

Por su parte, la **Sra. García Fernández (PP)** quiere conocer si, con motivo de la programación general anual de los colegios, se retomará la participación gratuita de la Empresa de Transportes en las salidas por el concejo. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que, teniendo en cuenta que esa participación era financiada por el Ayuntamiento y la situación económica de éste, se habló con los colegios para facilitarles un número determinado de viajes. No obstante, y tras dar lectura la **Sra. García Fernández (PP)** a una carta que, según afirma, fue remitida a los centros escolares solicitándoles la paralización de las salidas didácticas cuyo coste repercute en el

Ayuntamiento, el Portavoz de IU-LV se remite a una explicación ulterior, más detallada, del Concejal-delegado de Educación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 11 de julio de 2013

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Ángeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 18 de julio de 2013, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692287 a OL8692307.

Mieres, 19 de julio de 2013
La Secretaria